



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 DIC 2018

Expte. Nº 2/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 305 por la Esp. María Eugenia BURGOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que a partir del mes de febrero de 2019, renuncia a su designación como Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. María Eugenia BURGOS, representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta, a partir del mes de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1744-2018